



NACIONES UNIDAS

APR 8 1981

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALCONSEJO
DE SEGURIDADDistr.
GENERALA/36/152
S/14420 ✓
27 marzo 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 22, 34 y 83 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 25 de marzo de 1981 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a mi carta de fecha 27 de enero de 1981 (A/36/82-S/14345), tengo el honor de informarle de que las últimas violaciones graves de la soberanía e integridad territorial de Tailandia cometidas por las fuerzas heng samrin vietnamitas han tenido lugar en la forma que se describe a continuación:

El 17 de marzo de 1981, entre las 9.20 y las 9.25 horas, las fuerzas heng samrin vietnamitas atacaron con artillería pesada una unidad de la marina estacionada en Ban Hadlek, distrito de Klong Yai, provincia de Trat. El mismo día a las 14 horas, en Baan Khodsai, en el mismo distrito, un automóvil que transportaba a varios oficiales de la marina tailandesa que regresaban de realizar una inspección de los daños causados a la referida unidad de la marina tailandesa y circulaba a lo largo de una carretera que bordea la costa tailandesa cerca de la frontera con Kampuchea fue atacado por las fuerzas heng samrin vietnamitas, que efectuaron disparos con artillería pesada desde la sierra de Banthad. Dos oficiales de la marina tailandesa resultaron muertos y otros cuatro, entre ellos un contralmirante, gravemente heridos.

Este ataque armado infundado no solamente ocasionó una importante pérdida de vidas, sino que constituyó una nueva violación flagrante de la integridad territorial y la soberanía de Tailandia. El Gobierno Real Tailandés condena enérgicamente este acto de agresión y se reserva el legítimo derecho de adoptar todas

* A/36/50.

A/36/152
S/14420
Español
Página 2

UNION COMERCIAL

las medidas necesarias para proteger las vidas de los nacionales tailandeses y salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de Tailandia.

Tengo el honor de solicitar que el texto de la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 22, 34 y 83 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M L. Birabhongse KASEMSRI
Representante Permanente